

PERIODO
PRESIDENCIAL
002263
ARCHIVO

METAS MINISTERIALES

1991

PROYECTOS DE LEY, DECRETOS Y REGLAMENTOS

REALIZACIONES U OBRAS COMPROMETIDAS

▶ **Legislación sobre protección ambiental**

Actualización de disposiciones legales, normativas y reglamentarias en materia de protección ambiental y control de la contaminación.

▶ **Reforma de la normativa que regula el Fondo Nacional de Salud**

Estudio de las disposiciones legales necesarias para iniciar la reforma del Fondo Nacional de Salud, con el fin de lograr una focalización más adecuada de sus recursos y una mejor atención a sus beneficiarios.

▶ **Modificación de la Ley sobre Transplante de Organos**

Fijar las disposiciones definitivas que regulen la donación y transplante de órganos humanos.

▶ **Regulación a la Publicidad del Tabaco y del Alcohol**

Proponer un anteproyecto de ley que regule la publicidad para la venta de alcohol y tabaco, de modo de proteger a los grupos más expuestos, tales como niños y adolescentes.

▶ **Reforzamiento del Programa de Salud Materna y Perinatal**

Se ampliará la cobertura y calidad del control prenatal para alcanzar con, al menos, un control prenatal, al 90% de los partos atendidos institucionalmente, sobre una cobertura actual del 80%.

Se aumentará la cobertura de la población femenina bajo control ginecológico, con especial atención a los grupos en edades y condiciones de mayor riesgo.

Se mejorará la calidad de las tomas de muestras y de los laboratorios de citopatología.

Se aumentará la cobertura de la población en edad fértil bajo control de paternidad responsable en un 10%. Los consultorios especializados en paternidad responsable también darán servicios a las parejas afectadas por problemas de infertilidad. Durante el año se espera poner en marcha estos consultorios en Valdivia, Temuco y Servicio de Salud Metropolitano, en base a aportes de la Organización Mundial de la Salud.

Se implementarán progresivamente durante el año los consultorios especializados para adolescentes embarazadas. Durante el primer semestre se espera organizar esta actividad en los consultorios del Servicio de Salud Metropolitano Occidente y de Valparaíso-San Antonio con recursos locales.

▶ **Reforzamiento del Programa de Salud Infantil y del Adolescente**

Se propenderá a eliminar los rechazos de personas que solicitan atención por enfermedad particularmente en los grupos de alto riesgo (lactantes menores de seis meses; desnutridos con antecedentes de bajo peso al nacer, portadores de patologías crónicas).

Se ampliará la cobertura y se mejorará la calidad del control de salud, fortaleciendo la estimulación y evaluación del desarrollo psicomotor al menor de dos años, ampliándola al grupo 2-5 años.

▶ Programa de Salud del Adulto

Se pondrá en marcha el Programa de Control de Salud a adultos y adultos mayores en los consultorios con extensiones horarias "Terceros Turnos", con una mayor accesibilidad a las actividades de recuperación de la salud y su posterior enrolamiento en las actividades de tipo preventivo.

Se iniciará un programa de detección de hipertensos y con factores de riesgo cardiovascular en cuatro comunas de la Región Metropolitana: Quinta Normal, Ñuñoa, Recoleta y Maipú.

▶ Programa de Salud Mental

Se fomentará la detección de patologías de salud mental en el primer nivel de atención y el fortalecimiento del segundo nivel de atención, desarrollando servicios especializados de salud mental de adultos y niños en tres servicios del país.

Se normarán las actividades de los establecimientos psiquiátricos de tercer nivel (hospitales psiquiátricos, hogares protegidos para enfermos mentales con discapacidades permanentes, etc.), implementando a la vez un sistema computacional para el control y seguimiento de los enfermos, con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, en hospitales psiquiátricos El Peral y Dr. Horwitz de Santiago y en el hospital de Putaendo.

Se pondrá en marcha, con financiamiento AID (EEUU), el Proyecto "Oficina Nacional de Prevención del Uso Indebido de Alcohol y Drogas".

Se extenderá el programa de atención de salud físico-mental de los afectados por violación de los derechos humanos a cuatro regiones del país: V, VIII, IX y Región Metropolitana.

Se consolidará la estructura y funcionamiento de la Red de Centros Comunitarios de Salud Mental y Familiar, con financiamiento de fondos AID.

▶ Programa de Cáncer

Se aumentará de un 12 a un 22% la cobertura de la detección del Cáncer Cérvico-Uterino, focalizando hacia la mujer de mayor riesgo.

Se capacitará a los equipos de atención primaria en técnicas de cesación del hábito de fumar, especialmente en los consultorios de atención primaria con extensión horaria.

▶ Programa de Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual

Se formulará una política de educación sexual producto del trabajo de una Comisión Multisectorial.

▶ Programa de Prevención y Control del SIDA

Se mantendrá el sistema de vigilancia de la infección por el VHI y el SIDA.

Se supervisarán y perfeccionarán los servicios de Laboratorios y Bancos de Sangre asegurando el adecuado manejo de productos sanguíneos.

Se producirán programas educativos susceptibles de ser implementados masivamente por los agentes educacionales.

▶ Programa de Salud Buco-Dental

Se incorporará en actividades educativas sobre salud buco-dental al 30% del personal de salud de los programas materno-infantiles.

Se desarrollarán programas educativos para toda la población en el manejo de los aspectos esenciales de la salud buco-dental.

Se reforzará la implementación del programa de fluoración de los abastos de agua potable de la Región Metropolitana, conjuntamente con CORFO y EMOS, como medida preventiva de algunos de los principales problemas de salud bucal.

▶ Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

Se entregarán dos kilos mensuales de leche de 26% MG al grupo de niños de 12 a 23 meses en reemplazo del kilo de leche-cereal que se entrega actualmente. Se entregarán dos kilos mensuales de leche de 26% MG a las embarazadas, en vez de un kilo de leche descremada como se hace actualmente.

▶ Atención Primaria

Se mantendrán en funcionamiento los 13 Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPUS) actuales que atienden a 24 comunas urbanas y se abrirán otros 15 SAPUS en igual número de comunas urbanas del país.

Se establecerá el Programa de Salud Rural a nivel nacional, que contempla el desarrollo de un sistema de información a nivel de posta y consultorio rural y de un modelo de participación de la comunidad en la salud.

Se pondrá en marcha en 104 comunas el "Proyecto de Salud y Bienestar Familiar en Comunas Rurales Pobres" en apoyo al Programa de Salud Rural. El Proyecto tiene componentes de Capacitación en diagnóstico y programación local, Equipamiento básico, Proyectos de Desarrollo Local y Comunicación Social.

Se extenderá el programa de reforzamiento de la Atención Primaria a veinte comunas ubicadas en ciudades de tamaño intermedio, a través de aumentos en farmacia y en algunos casos de personal.

▶ Inversiones

Se invertirán 4.452 millones de pesos, financiados con crédito alemán, para reequipar los hospitales de los servicios Sur-Oriente de Santiago, Valparaíso-San Antonio, Concepción-Arauco y Araucanía.

Se invertirán 2.568 millones de pesos en equipamiento médico, a través de los créditos otorgados por los Gobiernos de Francia y España.

En marzo se entregarán 157 ambulancias, ocho unidades de rescate y seis unidades móviles, financiadas con donación del Gobierno de Francia.

Se invertirán 7.000 millones de pesos del F.N.D.R. en infraestructura

MEDIDAS

ADMINISTRATIVAS

NEGOCIACIONES

Y ACUERDOS

física, equipamiento médico e industrial y vehículos en postas, consultorios generales rurales y urbanos y hospitales tipo 3 y 4 en las 13 regiones del país.

Se invertirán 9.227 millones de pesos de crédito BID en el Programa de Racionalización Funcional y Física de los Servicios de Salud San Felipe-Los Andes, Iquique y Valdivia.

Se espera contar alrededor del mes de octubre con 446 millones de pesos provenientes del Banco Mundial, para la realización del Diagnóstico y Recomendaciones y Desarrollo Institucional del Sistema de Salud de Chile.

▶ **Reestructuración del Ministerio de Salud**

Modificación del D.L. Nº 2763/79, con el objeto de generar una nueva estructura que permita una mayor capacidad de gestión.

▶ **Descongestión del nivel secundario de atención y servicios de urgencia**

Mejorar la capacidad resolutive del nivel primario de atención simplificando algunas de sus prácticas, con el fin de descongestionar el nivel secundario y los servicios de urgencia.

▶ **Reactivación y fortalecimiento de las actividades de la Comisión Mixta de Salud y Educación**

Esta medida tiene por objeto apoyar decididamente los contenidos de salud en la educación.

▶ **Política General de Educación Sexual**

Lograr un acuerdo multisectorial y con participación de agentes sociales diversos sobre el tema de la Educación Sexual, con el fin de implementar una Política de Educación Sexual en el más breve plazo.

▶ **Política de Personal**

La implementación de la carrera funcionaria, así como la puesta en marcha de un esquema participativo al interior del Sistema de Salud, necesariamente requerirá de múltiples negociaciones entre las autoridades de Salud y los trabajadores del sector.

J. Juncos -

Diagnóstico de concetçãõ no uidiõ verdadeira
uniquital - cite parmel.
reconhecimentos
denormalizacões

Plano de Goleco:

Plano de execuçãõ